



---

Estimada Comunidad Colegio E. Labranza de Dios;

Junto con saludarlos cordialmente, me es muy grato informarles que como colegio, una vez más, por un período de 2 años consecutivos 2024-2025, hemos sido reconocidos por el Ministerio de Educación como un “Colegio de Excelencia Académica”.

La excelencia académica, permite realizar análisis, referidos a los avances experimentados por una institución educativa. Es decir, nos entrega información para la evaluación interna, práctica que debemos hacer permanentemente en nuestro quehacer diario.

Este reconocimiento, no nos hace mejores ni peores en comparación a otros centros educativos, sólo es un indicador que nos muestra que estamos, gracias a Dios, caminando en la dirección correcta, no exentos de altos y bajos, pero con la mirada puesta en lo que Dios nos ha encomendado, ser “Labranza de Dios”.

Este reconocimiento, permite a cada comunidad educativa contar con mayor información para una mejora continua, ya sea para que las familias conozcan el progreso y desarrollo del establecimiento donde se educan sus hijos e hijas y por otro lado, los directivos, docentes y asistentes de la educación retroalimentan sus decisiones de gestión técnico-pedagógicas y administrativas, siempre con la mirada en la excelencia.

El sistema nacional de evaluación del desempeño (SNED)(Excelencia Académica), se realiza cada dos años, con la evaluación de cada establecimiento a través del SNED o “Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño” de los establecimientos educacionales subvencionados pertenecientes a Servicios Locales de Educación y aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980.





---

En este caso, se consideran factores determinantes en la mejora de la calidad de la educación, tales como:

1. **Efectividad:** Consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en las evaluaciones SIMCE de cada año.
2. **Superación:** Corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el establecimiento educacional, en las evaluaciones SIMCE a través del tiempo, es decir, el progreso de la mejora de los resultados cada año.
3. **Iniciativa:** Indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en el quehacer pedagógico.
4. **Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento:** Se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento.
5. **Igualdad de oportunidades:** Indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la inclusión de grupos con dificultades de aprendizaje.
6. **Integración y participación** de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.



---

## Reconocimiento SNED



Esperamos muy sinceramente, que nuestros estudiantes y ustedes como padres, madres y apoderados se sientan orgullosos de pertenecer a una institución educativa que está en constante mejora, que siempre busca alcanzar altos estándares de excelencia, que permitan a los estudiantes acceder, a través de una educación de calidad, a las herramientas necesarias para enfrentar su futuro; tarea que es asumida con gran responsabilidad por todos quienes trabajamos en este colegio: directivos, profesores, equipos de apoyo profesional y asistentes educativos.

Agradecidos de Dios, con profundo orgullo y mucha satisfacción, se despide de ustedes,

Equipo Directivo Colegio Evangélico Labranza de Dios

